

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA, CUNDINAMARCA, DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2024**

RADICADO: No. 2019-00404-00

En atención a la solicitud contenida en el archivo digital 02, el Despacho ordena a la peticionaria estarse a lo decidido mediante providencia dictada el 24 de febrero de 2022¹, teniendo en cuenta que ésta se encuentra debidamente ejecutoriada, y se ajusta a lo deprecado por las partes en su momento, así como a la normatividad legal que gobierna el asunto.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**

¹ Página 300 – C.P.